

29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que pueda simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 31 de mayo de 2002.- El Viceconsejero, Ignacio Moreno Cayetano.

#### A N E X O

DNI: 23.661.494.  
 Primer apellido: Lobato.  
 Segundo apellido: Casado.  
 Nombre: Francisco Ignacio.  
 Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Participación Social y Relaciones Intersectoriales. Código: 2056810.  
 Consejería: Salud.  
 Centro directivo: Dirección General de Salud Pública y Participación.  
 Centro destino: Dirección General de Salud Pública y Participación.  
 Provincia: Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*DECRETO 186/2002, de 25 de junio, por el que se dispone el cese de don Juan Alcaraz Gutiérrez como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Málaga.*

En virtud de lo previsto por el artículo 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de junio de 2002.

Vengo en disponer el cese de don Juan Alcaraz Gutiérrez, como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Málaga, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 25 de junio de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
 Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
 Consejera de Educación y Ciencia

### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 5 de junio de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado a libre designación por Resolución que se cita.*

Examinadas las solicitudes presentadas para cubrir un puesto de trabajo vacante en esta Universidad, convocado a libre designación por Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 3 de abril de 2002 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 2 de mayo de 2002), y de conformidad con lo establecido en el Capítulo III del Título

III del R.D. 364/1995, y en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de Reforma de la Función Pública,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en el artículo 49 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo convocado, según Anexo a la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre (BOJA de 19 de enero de 1999), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, de acuerdo con el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio de 1998), pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Almería, 5 de junio de 2002.- El Rector, Alfredo Martínez Alméjica.

#### A N E X O

Convocatoria: Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 3 de abril de 2002 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 2 de mayo de 2002).

Puesto adjudicado: Director/a del Gabinete Jurídico. Nivel 28.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Pulido Egea, Carmen Pilar.

NIF: 27.245.295-R.

Grupo: A.

Cuerpo o escala: Técnico de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

*RESOLUCION de 4 de junio de 2002, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Carlos Vilchez Lobato Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 23 de julio de 2001 (BOE de 7 de agosto de 2001), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Carlos Vilchez Lobato Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular», adscrita al Departamento de «Química y Ciencia de los Materiales».

Huelva, 4 de junio de 2002.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

*RESOLUCION de 16 de mayo de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve, mediante el sistema de concurso, la provisión de puestos de trabajo.*

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del curso de funcionarios, convocado por Resolución de fecha 21 de septiembre de 2001, para la provisión de la plaza Jefe Negociado Secretaría Deportes, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a don Manuel Luna García.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá de abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 16 de mayo de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 7 de junio de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrática de Universidad de la misma a doña María Carmen Alvarez Herrero.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 23 de julio de 2001 (BOE de 25 de agosto de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a doña María Carmen Alvarez Herrero, en el Area de Conocimiento de Genética y adscrita al Departamento de Biología Celular y Genética.

Málaga, 7 de junio de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 18 de junio de 2002, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería de la Presidencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, C/ Alfonso XII, núm. 17, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 18 de junio de 2002.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

#### ANEXO I

Número de Orden: 1.

Centro Directivo y Localidad: Gabinete Jurídico (Sevilla).

Denominación del Puesto: Servicio de Documentación Jurídica y Administración (7093310).

Núm. de Plazas: 1.

ADS: F.

Grupo: A.

Mod. Accs.: PLD.

Nivel C.D.: 28.

C. Específico R.P.T.: XXXX-14.193,84.

Cuerpo: P-A11.

Area funcional/relacional: Legislación Régimen Jurídico/Admón. Pública/Doc. Públ. y Com. Soc.

Titulación: Ldo. Derecho.

Experiencia: 3 años.